



NORMAS PARA PUBLICAR TRABAJOS EN LA REVISTA CLIO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Por Emilio Cordero Michel

La revista *Clio* ha sido concebida como órgano de la **Academia Dominicana de la Historia** para publicar trabajos científicos de investigación inéditos en el campo histórico dominicano y caribeño, tanto de autores nacionales como extranjeros, que pueden servir para atesorar el acervo de nuestro pasado. Es, en definitiva, un espacio de debate científico para promover la creación y profundización de los estudios históricos y la contribución de sus investigaciones al conocimiento del pretérito dominicano.

Con el propósito de mejorar la calidad de *Clio*, su comisión editorial ha considerado necesario establecer algunas normas que se aplicarán a todos los trabajos que se publicarán en lo adelante, muchas de las cuales han sido extraídas de las “Instrucciones para la presentación de textos”, publicadas en la revista *Ecós*, año 1, n° 1, Santo Domingo, 1993, pp.167-170 del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo:

1.- Los únicos trabajos previamente publicados que podrán reproducirse serán aquellos considerados agotados o poco divulgados que, por su importancia, resulten de interés especial para el estudio de la historia dominicana y del área del Caribe, o los editados en el extranjero que sean desconocidos o escasamente leídos en el país.

2.- Los trabajos deberán depositarse en la Secretaría de la **Academia Dominicana de la Historia**, sita en la Casa de las Academias, calle Mercedes N° 204, Santo Domingo, República Dominicana, enviarse a esta dirección por correo certificado, por fax número (809) 221-8430 o al buzón electrónico clio@academiahistoria.org.do. A los autores se les dará constancia inmediata de la recepción de sus trabajos.

3.- La decisión de cuáles trabajos deberán publicarse será tomada por la Comisión Editorial conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la **Academia Dominicana de la Historia**. Dicha comisión podrá realizar modificaciones formales a los trabajos, sugerir a los autores aspectos de fondo y reducir, de común acuerdo, su extensión.

4.- Los trabajos que no califiquen por incumplimiento de los requisitos de temática, campo de investigación, área geográfica, calidad científica y/o gramatical o de las normas aquí establecidas, serán rechazados y devueltos a sus autores.

5.- Los trabajos deberán redactarse en papel bond blanco, tamaño 8 ½" X 11", con impresión legible, a dos espacios, en una sola cara, con márgenes mínimos de una pulgada en cada lado, en párrafo deseablemente *Times New Roman* a 12 puntos y con un total de 28 líneas por cuartilla. La extensión máxima del texto no deberá exceder las 50 páginas, incluyendo notas, cuadros, gráficos, fotografías y bibliografía.

Párrafo. En casos excepcionales, la Comisión Editorial podrá aceptar colaboraciones que excedan dichos límites, si considerase que su publicación es relevante.



6.- Los párrafos y las notas deberán iniciarse con una sangría de tres (3) espacios y procurará el menor uso posible de mayúsculas salvo en nombres propios, geográficos, de instituciones o de hechos que revisten categoría de nombre propio. Los días de la semana y los meses se escribirán en minúsculas, excepto cuando formen parte del nombre de instituciones o de hechos que tengan la categoría de nombre propio. Por ejemplo: Constitución del 6 de Noviembre; Movimiento Revolucionario 14 de Junio; Revolución de Abril de 1965.

Salvo la letra inicial y los nombres propios, los títulos de libros y de artículos aparecidos en publicaciones periódicas irán en minúsculas. En cambio, los títulos de las publicaciones periódicas irán en mayúsculas con la excepción de artículos, preposiciones, etc., ejemplo: “El sistema tributario del Estado”, en *Eco de la Opinión*.

7.- La primera referencia, el orden de las informaciones bibliográficas explicativas deberán aparecer al pie de la página de la siguiente manera:

8.- **Para los libros:** Nombres y apellidos del autor. *Título completo de la obra* (en cursivas). Lugar, editora, fecha de publicación y página (s) citada (s) en que se encuentra lo citado. Si se desconoce una de las informaciones se hará constar con abreviaturas s.l. (sin lugar), s.e. (sin editora), s.f. (sin fecha) y si se conoce la fecha pero no está consignada en el texto, ésta se colocará entre paréntesis.

Si la obra tiene más de dos autores, se señalará únicamente al primero seguido de las palabras latinas *et al* (en cursivas). Si no es la primera edición, se hará constar inmediatamente después del título y lo mismo se hará si fueran varios volúmenes. En este último caso el número de volúmenes de la colección se especificará con tipo arábigo y el número de la referencia con tipo romano, poniendo la abreviatura de volumen (vol.) o tomo (t.). En el caso de compilaciones, el título del trabajo irá entre comillas y el título del libro irá en cursivas. Ejemplos:

- a) Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, p.28;
- b) Teresa Espaillat. “El papel de la mujer combatiente en la Guerra de Abril de 1965”. En Sócrates Suazo Ruiz, (comp.), *Guerra de Abril. Inevitabilidad de la historia. Textos del Seminario sobre la Revolución de 1965*. Santo Domingo, Edita-Libros, 2002, pp.293-299;
- c) Roland Mousnier. “Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)”. En Maurice Crouzet (ed.). *Historia general de las civilizaciones*, 3ª ed. En español, vol IV. Barcelona, Ediciones Destino. 1967, p.441;
- d) Pedro Martínez. *Historia General de América Latina*, 3ra. Ed., 5 vols., Méxio, Editora Porrúa Hermanos, 1975, Vol.III, pp.87-109;
- e) Frank Moya Pons et al. *El siglo XX dominicano. Economía, política, pensamiento, y literatura*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1999, p.108.

9.- **Para las revistas y publicaciones científicas:** Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), volumen o año y número, lugar, fecha, página (s) citada (s), abreviada (s). Ejemplos:

- a) Wenceslao Vega Boyrie. “Historia de los terrenos comuneros de la República Dominicana”. *Clío*, año 68, No.162, Santo Domingo, enero-junio de 2000, pp.81-108;
- b) Juan Peña M. y Carlos Andujar Personal. “El mito de los taínos”. *Ecos*, vol. I, no.2. Santo Domingo, 1994, pp.35-90.



10.- **Para las publicaciones periódicas no académicas:** Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), lugar, fecha, página (s) citada (s) abreviada (s). Ejemplos:

- a) Roberto Cassá. “40 años después de Trujillo”. *Isla Abierta*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*. Santo Domingo, 10 de junio del 2001, pp.8-9;
- b) Balcácer, Juan Daniel. “Pasado y presente. El testimonio de Huáscar Tejada”. *Listín Diario*, Santo Domingo, 9 de diciembre de 2001, p.19.

11.- **Para los documentos:** En las fuentes documentales inéditas o ya publicadas, se dará la referencia más precisa posible. Se titularán por los apellidos y nombres del autor, a menos que tengan en el propio texto su título, el cual se pondrá entre comillas. Seguido, se colocará el lugar y la fecha de emisión del documento, archivo y país, fondo en el que se encuentra, colección volumen, legajo y folio (s). En notas subsiguientes se deberán abreviar el nombre del archivo, el fondo, colección, volumen, legajo y folio (s). Ejemplos:

- a) De Gregorio Luperón a Fernando A. Meriño. Puerto Plata, 15 de diciembre de 1879. Archivo General de la Nación (AGN), Santo Domingo, Colección García (CG), leg. 18, expediente (exp.) 3;
- b) De Meriño al gobernador de Santiago. Santo Domingo, 2 de enero de 1880 AGN, Ministerio de Interior y Policía (MIP), leg. 150, exp. 8, fol. 16;
- c) Pedro Santana, “Al país”. Santo Domingo, 22 de marzo de 1861. AGN, CG, leg. 50, exp. 5.

12.- **Para las tesis:** Las tesis universitarias se refieren por los apellidos y nombres del autor, título (entre comillas) y entre paréntesis el nivel y la carrera, departamento académico o escuela, facultad, institución, ciudad, país y el año. Ejemplo:

- a) García, Armando. “El pensamiento religioso de Gregorio Luperón” (Tesis de licenciatura en Historia, Departamento de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 2002, p.28.

13.- **Para la bibliografía:** La bibliografía se hará en estricto orden alfabético en base a los apellidos y nombres de los autores y, además de los datos señalados en los ordinales 8 a 12, al final se indicará, entre paréntesis, el nombre de la institución que auspicia la publicación, la colocación o serie y su número. Cuando de un mismo autor se utilice más de una obra o trabajo, en riguroso orden de fecha se colocará debajo con una raya de diez espacios. Ejemplos:

- a) Guerrero Cano, María Magdalena. “Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización”. *Ecos*, año VI, No.8, Santo Domingo, 1999. (Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo);
- b) Rodríguez, Cayetano Armando. *Geografía de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*, 2da. Ed. Barcelona, Gráficas M. Pareja, 1976. (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. XI);
- c) Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva serie, vol. XXI);
- d) _____. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva Serie, Vol. XXI).



14.- En las abreviaturas, particularmente en las notas bibliográficas, las de palabras castellanas se pondrán en letra normal y las de otros idiomas en *cursivas*. Ejemplo de las primeras: ob. cit., p, pp., vol., n.º, ap., n., ed., comp., leg., fol., exp.; de las segundas: *ca., op.cit., passim, ibidem, ibid, et.al., cfr., supra., loc. cit.*

15.- En las subsiguientes referencias de una obra deberá observarse el siguiente formato: si del autor solamente se cita un libro o trabajo se deberán utilizar ob. cit., *op. cit.* o art. cit. En cambio, si hay varias obras del autor, se abreviará el título, lo que se hace extensivo a casos de autores con un solo título. Si en el mismo texto se reiterara la cita en notas sucesivas, se usará invariablemente, *ibid* o *ibidem*. Ejemplos:

- a) Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia*, p.214;
- b) Rodríguez Demorizi. *Op. cit.*, p.216;
- c) *Ibidem*, p.218.

16.- En caso de que en el trabajo se utilicen siglas, deberán remitirse adjunto un índice de las que se utilicen en el texto.

17.- En caso de utilizarse fotografías, deberán tener un tamaño 5 x 7 pulgadas, copiadas en papel brillante y con adecuado contraste. Los pies de fotos deben ser breves, explícitos e indicar con claridad la fuente. El autor deberá señalar el lugar del texto en que deberán ser colocadas las fotografías. Si se emplearan imágenes digitalizadas, es indispensable, por normas de impresión que sean “escaneadas” a 300 *pixeles*.

18.- Si el trabajo tiene mapas, dibujos, planos, cuadros, etc., deberán ser realizados en tinta china sobre papel o cartulina blancos o en computadora, con un tamaño de 8 pulgadas de ancho por doce de largo.

19.- El autor deberá entregar un breve resumen del contenido de lo tratado en el texto que no exceda de 10 líneas. Igualmente deberá anexar una breve nota bio-bibliográfica de 25 líneas como máximo, señalando; nombres y apellidos, nacionalidad, año de nacimiento, estudios realizados, títulos obtenidos, ocupaciones académicas en el pasado, y en la actualidad, otros datos de relevancia y las principales obras publicadas, con indicación del lugar de edición y su fecha.

20.- Los originales, sus ilustraciones y anexos publicados no se devolverán a los autores ya que serán archivados en la **Academia Dominicana de la Historia**.

21.- La **Academia Dominicana de la Historia** disfrutará de los derechos de autor de la primera edición de los trabajos de sus colaboradores y éstos podrán disponer de los textos después de dicha publicación. Los autores no podrán publicar sus trabajos en otros medios de difusión hasta que hayan sido puestas en circulación las revistas *Clío* en las que éstos aparecerán.

22.- Una vez publicados los trabajos en *Clío*, a los autores se le entregarán 20 ejemplares de las mismas. Si acaso desearan alguna separata o tirada especial de sus trabajos, deberán comunicarlo a la Comisión Editorial al momento de depositar sus originales, a fin de hacer los arreglos necesarios. alguna separata o tirada especial de sus trabajos, deberán comunicarlo a la Comisión Editorial al momento de depositar sus originales, a fin de hacer los arreglos necesarios.